

DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 4 DE ENERO DE 2016

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

17 DE DICIEMBRE

DA IEEQ POR CONCLUIDO EL PROCESO ELECTORAL

Por Mónica Gordillo

En sesión ordinaria, los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) declararon concluido el proceso electoral extraordinario del Ayuntamiento del municipio de Huimilpan, el cual tuvo una participación en ciudadana en las urnas del 42.22 por ciento. El órgano electoral local aprobó dicho acuerdo después de que fuera entregada la constancia de mayoría de fórmula de Ayuntamiento ganadora, tras la jornada del 6 diciembre, así como las constancias de asignación de regidores por el principio de representación proporcional. El presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, dijo que será el próximo 22 de diciembre cuando entre en funciones la administración encabezada por Celia Durán. "Es una cuestión que está en la cancha del Consejo actual y del Ayuntamiento entrante", subrayó. Asimismo, el Consejo General del IEEQ autorizó la destrucción de cerca de 25 mil boletas electorales, así como actas y carteles, relativo a la elección extraordinaria, y declaró extinta la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares de dicho proceso, una vez que dio cuenta de su informe. "En particular el 2015 quedará para siempre en la historia de Querétaro por ser un año que tuvo dos elecciones, una ordinaria y una extraordinaria, ambas que fueron trabajadas en este instituto", reconoció. Por su parte, el secretario ejecutivo del Consejo General, Carlos Eguiarte Mereles, confirmó a través de su informe que en el marco de la elección extraordinaria atendieron tres solicitudes de fe de hechos y levantaron cuatro actas circunstanciadas. Al igual, dijo que el IEEQ dio respuestas a tres solicitudes de información pública y el siete de diciembre, la Comisión Estatal de Información Gubernamental remitió tres recursos de revisión a la Unidad de Acceso a la Información Pública del organismo electoral, signados por el ciudadano Iván Pedro Aldama Garnica, los cuales se encuentran en trámite. (AM, 7)

APROBÓ EL IEEQ CONCLUSIÓN DEL PROCESO COMICIAL EN HUIMILPAN

Por Gildardo Ledesma

El Consejo General del IEEQ aprobó la conclusión del proceso electoral extraordinario de Huimilpan. Las autoridades electorales señalaron que al no presentarse impugnaciones a la elección se dio cumplimiento en los términos que establece la ley, y se agotó el principio de definitividad respecto de los actos consistentes en la emisión y entrega de la constancia de mayoría a la fórmula de Ayuntamiento ganadora. Se realizó la entrega de constancias de asignación de regidores por el principio de representación proporcional a las fuerzas políticas correspondiente y el Consejo Municipal fue clausurado el 15 de diciembre del presente año. (N, 3)

DECLARAN CONCLUIDO EL PROCESO ELECTORAL

Por Patricia López

El Consejo General del IEEQ declaró, por siete votos a favor, la conclusión del proceso electoral extraordinario en el municipio de Huimilpan y la destrucción de documentación electoral y del material que se utilizó en la elección. En sesión ordinaria, el Consejo General declaró la conclusión del proceso electoral tras los comicios del 6 de diciembre y la entrega de las constancias de mayoría a la fórmula de ayuntamiento por mayoría y la asignación de regidores de representación proporcional. El presidente del Consejo, Gerardo Romero Altamirano, destacó que con esto concluyen más de 14 meses intensos del Consejo General, que plasmaron hechos históricos para el estado, por lo que agradeció el trabajo en equipo. "Hemos trascendido, hemos pasado a la historia por ser un Consejo que

DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 4 DE ENERO DE 2016

ha pasado los proceso electorales después de una gran reforma político electoral y juntos hemos entregado buenas cuentas a los queretanos", dijo Romero Altamirano. El secretario ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, resaltó que el 15 de diciembre se realizó la declaratoria de validez por el Consejo Municipal y ahora el Consejo General declara la conclusión, tras no recibirse impugnaciones al proceso extraordinario. Al respecto, el representante de Morena, Carlos Peñafiel Soto, hizo un reconocimiento al trabajo que hicieron todos los integrantes del IEEQ. "Morena está muy satisfecho, nunca dimos nuestro voto de confianza y hoy hacemos un reconocimiento público al excelente trabajo del Instituto Electoral, tanto de los consejeros, como de todo el personal", declaró el representante. El Consejo también aprobó la destrucción de la documentación electoral y del material que se utilizó en la elección, con excepción de los expedientes de casilla y de aquel material que se pueda utilizar en otras elecciones. En esta documentación se encuentran unas 25 mil boletas electorales, actas y carteles, pero se reutilizarán las mamparas y urnas. ESPERAN PRESUPUESTO. El IEEQ recibirá presupuesto de 53 millones de pesos en 2016 y 65 millones para el financiamiento a los partidos. El Presidente del IEEQ, Gerardo Romero, resaltó que el PT sí podría obtener su registro a nivel nacional, por lo que el próximo año tendría una representación ante el Consejo General. En el mismo caso se encuentran Movimiento Ciudadano, PES y NA que conservaron su registro a nivel nacional, sin embargo recibirán financiamiento hasta el proceso electoral de 2018. (DQ, 10)

IEEQ CONCLUYE EL PROCESO EXTRAORDINARIO EN HUIMILPAN

Por Norma Ayala

El Consejo General del Instituto Electoral de Estado de Querétaro (IEEQ), en sesión ordinaria dio por concluido el proceso electoral extraordinario del ayuntamiento de Huimilpan, dando paso al periodo vacacional del personal de este órgano electoral, con fecha del 17 al 31 de diciembre. Mencionar que fue el pasado 6 de diciembre, cuando se llevó a cabo la elección extraordinaria de este municipio, esto tras la impugnación de los resultados electorales que hizo en su momento el PAN en el estado, derivado de la jornada electoral ordinaria. En este sentido, el presidente del Instituto, Gerardo Romero Altamirano, destacó el trabajo que realizó durante 14 meses y medio consecutivos el órgano electoral, el cual dijo, ha pasado a la historia por haber llevado a cabo dos procesos electorales, uno ordinario y posteriormente el extraordinario. "Mi agradecimiento a todo el personal del Instituto, a los representantes de partido, medios de comunicación, hemos trascendido y pasado a la historia por ser un Consejo que desahogo dos procesos, una ordinaria y otra extraordinaria, después de la reforma política electoral, y el resultado es que se han entregado buena cuentas a los queretanos", refirió. Agregó que en ambas elecciones, destacaron temas importantes, como lo fue la paridad de género, candidatos independientes, financiamiento, propaganda. Sin embargo, aseguró, la parte más importantes es que actualmente los queretanos tienen autoridades que fueron elegidas democráticamente. "Los 18 municipios tiene autoridades electas de esta manera, el gobierno del estado no es la excepción, además de que tenemos un Congreso elegido de forma democrática y el Instituto Electoral estará trabajando para el próximo año en temas importantes, como la reforma a la legislación local", dijo. Indicó que se trabajará en la educación cívica. El representante de Morena ante el Instituto, Carlos Peñafiel, hizo un reconocimiento al trabajo de los integrantes del Instituto, como de los que integraron en su momento el Consejo electoral municipal de Huimilpan, para la elección extraordinaria. (EUQ, 3)

CONCLUYE FORMALMENTE PROCESO ELECTORAL

Por Irán Hernández

El presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, informó que este miércoles se aprobó la conclusión del proceso electoral extraordinario del municipio de Huimilpan, debido a que no se presentaron impugnaciones. "Como recordarán, los partidos tenían hasta las 12 de la noche del sábado para impugnar como lo

DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 4 DE ENERO DE 2016

marca la ley pero no se presentó ninguna impugnación, por ello con esta sesión damos por concluido el proceso". (CQ, 18)

IEEQ DA POR CONCLUIDO PROCESO ELECTORAL EN HUIMILPAN, QUERÉTARO

Tras confirmar que no hubo impugnación alguna, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) dio por concluido el proceso electoral extraordinario en el municipio de Huimilpan, que se celebró el 6 de diciembre pasado. El consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, señaló que el 22 de diciembre entrará en funciones el ayuntamiento electo, previo acuerdo de las autoridades electas y el concejo municipal actual. Asimismo, el funcionario electoral expresó que los integrantes del IEEQ determinaron destruir la documentación electoral que sobró en Huimilpan y que ya no tenga uso en posteriores procesos cívicos.

<http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/ieeq-da-por-concluido-proceso-electoral-en-huimilpan-queretaro-866>

IEEQ DA POR CONCLUIDA LA ELECCIÓN DE HUIMILPAN AL NO HABERSE PRESENTADO IMPUGNACIONES

Por Karen Munguía

Al no haber sido solicitado ningún recuento de votos, así como no haberse presentado ninguna impugnación, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) declaró concluido el proceso electoral extraordinario del Ayuntamiento del municipio de Huimilpan, Querétaro. En entrevista, Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del IEEQ, explicó que el pasado sábado a las 00:00 horas venció el plazo para presentar las impugnaciones correspondientes al proceso electoral extraordinario realizado el pasado 6 de diciembre en Huimilpan. Así mismo, explicó que el próximo 22 de diciembre entrará en funciones el ayuntamiento electo, sin embargo se podría modificar de acuerdo a la decisión de las autoridades electas y el concejo municipal actual. "En el acuerdo de la propia legislatura anterior se establecía que el décimo día tenía que entrar en funciones el ayuntamiento electo, el décimo día de que quedara firme la resolución del Concejo Municipal de Huimilpan que entregó la constancia de mayoría, esto ocurre el 22, sin embargo es cuestión de las autoridades electas y del Concejo municipal", dijo. Durante sesión ordinaria del IEEQ, se autorizó la destrucción de documentación electoral, así como la enajenación y desincorporación del material utilizado, con excepción de aquel que por su naturaleza y utilidad pueda reutilizarse en posteriores elecciones, así como los expedientes de casilla de dicha elección extraordinaria. Serán aproximadamente 25 mil boletas electorales, carteles y actas las que se destruirán, mientras que las mamparas y urnas se habrán de reutilizar. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, secretario ejecutivo del consejo general del IEEQ, informó que el porcentaje de votación en Huimilpan alcanzó el 42.22 por ciento del total de votantes, sin embargo, se justificó que en una elección extraordinaria es menor el número de personas que acuden a emitir su sufragio.

<https://codiceinformativo.com/2015/12/ieeq-da-por-concluida-la-eleccion-de-huimilpan-al-no-haberse-presentado-impugnaciones/>

INE DEFINIRÁ SI CONTINÚA PT CON REGISTRO ESTATAL

Por Norma Ayala

Será el Instituto Nacional Electoral (INE) quien defina si el Partido del Trabajo mantiene su registro nacional y por lo tanto la decisión de formar parte de las fuerzas políticas que integraran la mesa dentro del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). Así lo dio a conocer el presidente Gerardo Romero Altamirano, quien aseguró es el órgano nacional quien debe expresar esta definición respecto al PT, tomando en cuenta la elección extraordinaria que se llevó a cabo también en uno de los distritos federales del estado de Aguascalientes. "Tenemos información que con esta elección, el Partido del Trabajo pudo haber obtenido los votos que hacían falta para mantener su

DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 4 DE ENERO DE 2016

registro nacional, por lo cual tendrían también el derecho de participar en la mesa del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y entonces se tendrían la representación de nueve partidos políticos", aseguró. Al respecto, el secretario Ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte Mereles, recordó aquellos partidos que mantienen el registro y que recibirán recursos hasta el 2018, año de la elección. Estos son Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Encuentro Social. "Son partidos que conservan su registro a nivel nacional y es por ello que en términos de la Ley General de procedimientos electorales, tienen el derecho de integrar este Consejo Electoral", aseguró. En la sesión del Consejo del 30 de noviembre los consejeros electorales la perdida de registro del PT y del Partido Humanista. Así como la inscripción de MC, Nueva Alianza y Encuentro Social, como partido nacionales. El PT y el Partido Humanista perdieron sus derechos y prerrogativas establecidas en la Constitución Política, a excepción de las correspondientes al ejercicio 2015, esto por no haber obtenido 3% en las votaciones. En cuanto a MC, Nueva Alianza y Encuentro social, recibirán su financiamiento a partir del inicio del proceso electoral ordinario 2017-2018. (EUQ, 3)

IEEQ CULMINA LABORES DEL 2015

Por Arlene Patiño

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) celebró la última sesión ordinaria del año, en la que se dio por concluido el proceso electoral extraordinario en el municipio de Huimilpan. Dentro de este punto, el consejo general del organismo autorizó la destrucción de documentación electoral, así como la enajenación y desincorporación del material utilizado durante la elección, a excepción de lo que pueda ser reutilizado, así como los expedientes de casilla. Durante la sesión, representantes de los distintos partidos políticos destacaron la organización de las elecciones de este año. Fue el presidente del consejo general del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, quien leyó el acuerdo por el que se dio por finalizado el proceso y destacó el ejercicio de democracia por parte de los ciudadanos. "El 2015 quedará para siempre en la historia de Querétaro por ser un año en donde se registraron dos elecciones, una ordinaria y la otra extraordinaria, además de ser las primeras después de una reforma electoral; vimos temas muy novedosos como la paridad de género, las candidaturas independientes. Al final del día, hoy los ciudadanos tienen autoridades electas de forma democrática", dijo. Además, se dio a conocer que personal del organismo electoral tendrá periodo vacacional del 17 al 31 de diciembre de este año; retomarán funciones el 4 de enero.

<http://eleconomista.com.mx/estados/queretaro/2015/12/16/ieeq-culmina-labores-2015>

SE VA DE VACACIONES IEEQ

Por Yaneli Ortiz

Tras haber declarado concluido el proceso electoral extraordinario para el municipio de Huimilpan, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) anunció su salida de vacaciones durante 15 días a partir de este jueves. En este sentido, el personal del instituto tomará vacaciones del 17 al 31 de diciembre, reanudando actividades el lunes 4 de enero de 2016. Y es que de acuerdo con el presidente de este órgano electoral, Gerardo Romero, el instituto trabajó durante 14 meses y medio, en primera instancia para la jornada electoral ordinaria del 7 de junio y posteriormente para la elección extraordinaria del 6 de diciembre. Además, aseguró que el trabajo que hizo el instituto durante este periodo fue histórico, sobre todo por la realización de dos elecciones tras la reforma electoral.

<http://adninformativo.mx/se-va-de-vacaciones-ieeq/>

DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 4 DE ENERO DE 2016

TEMAS CONSTITUCIONALES “LOS TEMAS ELECTORALES DE QUERÉTARO PARA 2016”

Por Luis Octavio Vado Grajales

Culminamos un año inédito, en el que Querétaro vivió dos procesos electorales, el ordinario en todo el Estado, y el extraordinario en Huimilpan, que formalmente culminó el 16 de diciembre. Dos elecciones en un año. ¿Después de todo esto, hay temas electorales para la entidad el próximo año? Si, y varios. Aquí apunto algunos. Primero. Reforma electoral. Después de cada proceso comicial es un buen momento para revisar lo que funcionó y lo que no en la normatividad. Esta labor debe contar con los puntos de vista de los partidos, que seguramente mucho podrán opinar en temas tales como regulación de los procesos internos de selección de candidatos, registros de los mismos; autoridades electorales y ciudadanos. Ciento, en lo local estamos acotados por las leyes generales en la materia, pero hay espacio y necesidad de ajustes, principalmente de naturaleza técnica. Es cierto, las reformas electorales se hacen para atender problemas surgidos en una elección anterior (2015) y en vistas a la próxima (2018). Temas como candidaturas independientes, paridad de género, sesiones de cómputo, supuestos y procedimientos de los recuentos (administrativo y jurisdiccional) merecen un análisis concienzudo. Segundo. Redistribución. Ya en años pasados se realizó un proyecto de nueva distribución de distritos en toda la entidad, a fin de ajustarlos a la población real, partiendo de la base de igualar lo más posible el número de ciudadanos por distrito, reconociendo la necesidad de una adecuación. Pero la reforma político-electoral retiró dicha facultad de las entidades, dejándola en manos del INE. Conforme ha dado a conocer tal institución, el año próximo se contará con el nuevo mapa electoral local; quedo sin embargo a la decisión de los legisladores queretanos, así como de los ayuntamientos como partes en el proceso de reforma constitucional local, el número adecuado de diputados de mayoría y representación proporcional. Tercero. Partidos políticos locales. 2016 será el año óptimo para la constitución de fuerzas políticas locales. Deberán contar con un número de militantes en la entidad no menor al 0.26% del padrón electoral utilizado para las elecciones ordinarias de 2016, así como militantes en al menos dos terceras partes de los municipios; también celebrar asambleas con la presencia de funcionarios electorales. Todo esto lo veremos el año próximo, así que las noticias y los debates sobre lo electoral formarán parte de la agenda pública del próximo y promisorio año. (AM, 3)

18 DE DICIEMBRE

NO SON NECESARIOS MÁS DIPUTADOS: INE

Por Mónica Gordillo

Al confirmar que a nivel federal viene la creación de un distrito más para el estado en 2016, la Vocal Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), ANA Lilia Pérez Mendoza, puntualizó que la propuesta de distritación que podría llevarse a cabo el próximo año a nivel local, no requiere que se designen un mayor número diputados. En entrevista, aseveró que la redistribución es facultad exclusiva del INE, tanto a nivel federal como local, y explicó que para que existan más diputados en la entidad, la Legislatura Local deberá hacer un reforma a la Constitución Política del Estado de Querétaro y la ley electoral local en la que se determine el principio de mayoría relativa, como modelo de elección de los legisladores. “A nivel federal la disertación va para 2016, a nivel local también se está planteando que para Querétaro y para las entidades que no tienen proceso local, vaya la distritación en 2016 y a nosotros nos toca hacer los escenarios con la ley como está. Si ellos determinan un mayor número de diputados de mayoría relativa tendremos más distritos, si la constitución permanece como hoy esta no hay posibilidad de más diputados”, precisó. Pérez Mendoza señaló que la propuesta de distritación a nivel federal tiene el objetivo de que se realice una distribución equilibrada de la población del estado, para que cada diputado represente al mismo

DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 4 DE ENERO DE 2016

número de habitantes. Dijo que el instituto tomará como base los censos de población y vivienda, y precisó que de acuerdo al último censo del 2010 a la entidad le corresponden 4.9 diputados federales. Así mismo, subrayó que cuando tengan la propuesta de distritación, llevarán a cabo foros con el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** a los que estarán convocados los partidos políticos. La Vocal Ejecutiva del INE confirmó que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores considera un margen de más, menos, 15 por ciento del número de población para la conformación del distrito. "Para Querétaro viene a nivel federal un distrito más. Recordemos que previo al proceso electoral 2014-2015 en noviembre (...) retiraron el tema de la distritación y no se hizo, pero es un proyecto que se retoma para 2016 y se va a efectuar con un diputado más", aseveró. (AM, 8)

REDISTRITACIÓN EN QUERÉTARO DARÁ EQUILIBRIO A LOS VOTOS

Por Mónica Gordillo

El secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Carlos Eguiarte, aseveró que la redistrictación garantizará que el voto de cada ciudadano del estado tenga el mismo valor, ya que reconoció que en la actualidad no se encuentra equilibrado. En entrevista, reconoció que este desequilibrio se ha presentado en el Distrito I, el cual ha perdido población, mientras que los distritos II, VII y XII han incrementado su número de habitantes. El secretario señaló que, en un primer paso, la Legislatura local tendrá que determinar si se modifica la Constitución y la Ley Electoral del estado, donde se encuentra establecido que hay 15 diputados de mayoría relativa y 10 de representación proporcional. "Lo que se busca con este estudio técnico de disertación, es que el voto de los queretanos valga lo mismo, sin importar en donde vivan. En este momento podemos decir que no está equilibrado el valor del voto de un ciudadano que vive en el Distrito I, con uno que vive en el Distrito II", apuntó. Dijo que aunque es competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral (INE) realizar el estudio técnico de distritación, se mantendrán cercanos al órgano electoral, con la finalidad de conocer la nueva geografía electoral del estado. "Es una atribución exclusiva del Instituto Nacional Electoral llevar a cabo este estudio técnico de distritación y eventualmente de la Legislatura del estado aprobarla y modificar la Constitución; sin embargo, también de este estudio se puede desprender que, dado el crecimiento poblacional que ha tenido el estado de Querétaro, y en particular algunas zonas, podría ser que se determine que se requiera un mayor número de distritos de mayoría relativa", dijo. Los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía revelaron que, al corte de marzo de este año, la población del estado es de 2 millones 38 mil 372 habitantes, de los cuales, 48.7 por ciento es de hombres y 51.3, mujeres. Los municipios con mayor población son Querétaro, con 878 mil 931 habitantes; San Juan del Río, con 268 mil 408, y Corregidora, con 181 mil 684. Las demarcaciones con menor número de habitantes son San Joaquín, con 9 mil 480 personas; Arroyo Seco, con 13 mil 307, y Landa de Matamoros, con 17 mil 947. (AM, 8)

REDISTRITACIÓN COMPETE AL INE, NO A DIPUTADOS

Por Patricia López Núñez

El trabajo de redistrictación del estado le compete al INE y no a la Legislatura Local, aclaró la vocal ejecutiva de la Junta Local del instituto, Ana Lilia Pérez Mendoza. Aclaró que será un estudio que determinará el propio INE, aunque los diputados sí podrían hacer una reforma a la constitución para elevar la cantidad de legisladores locales, aunque tendrían que justificarlo. Pérez dijo que habrá foros de análisis de la redistrictación local, con el apoyo del IEEQ y la participación de los partidos. (DQ, 4)

RECHAZA INE QUE PROYECTEN NUEVOS DIPUTADOS

Por Irán Hernández

DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 4 DE ENERO DE 2016

Tras indicar que el INE es quien tiene la facultad de hacer una redistribución, Ana Lilia Pérez Mendoza, vocal ejecutiva del instituto, dejó en calo que la propuesta del órgano, no contempla la creación de nuevos espacios para diputados en la entidad. Luego de que el presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, informó que se presentará un estudio para la redistribución que le toca a la entidad en 2016 y el diputado local del PAN, Eric Salas, explicó que una de las alternativas, es la creación de tres diputaciones locales y una federal. (CQ, 5)

20 DE DICIEMBRE

MÁS RECURSOS A PARTIDOS; IEEQ RECIBIRÁ MENOS

Por Jorge Vargas Sánchez

Cinco partidos políticos recibirán más recursos públicos en 2016 que los destinados al gasto corriente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), expuso el consejero presidente de esa instancia, Gerardo Romero Altamirano. De acuerdo con el presidente del colegiado, para el gasto corriente del Instituto habrá 53 millones de pesos, en tanto que Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Revolución Democrática (PRD) y Verde Ecologista de México (PVEM) recibirán 65 millones de pesos que obtendrán proporcionalmente a la votación alcanzada en las elecciones ordinarias de junio pasado. Sumando las cantidades, el presupuesto que ejercerá el IEEQ en 2016 totaliza 118.6 millones de pesos, que representan un 2.8 por ciento más respecto a los 115.5 millones de pesos en gasto corriente y subsidio para los partidos políticos de este 2015. En ese entendido, las fracciones políticas contarán con lo correspondiente a 67 millones 559 mil 358 pesos para que atendieran sus necesidades electorales, más un millón 228 mil 565 pesos que no fueron ejercidos, pues estaban programados para el denominado Convergencia Ciudadana, organismo que nunca fue registrado como partido político estatal porque no cumplió los requisitos establecidos por la legislación en la materia. Al advertir que nueve institutos de 10 estarán representados en el Consejo General del organismo, Romero Altamirano expuso que en 2016 estarán también representados en el IEEQ el Partido del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano (MC), Nueva Alianza (Panal) y Encuentro Social (PES), que no retuvieron u obtuvieron el registro, pero que un fallo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) les da representación política, aunque no jurídica. Lo anterior quiere decir que, exceptuando el Partido Humanista, que no logró su registro nacional ni estatal, el resto de las fracciones estarán representadas ante el IEEQ, aunque MC, Panal, PES y PT no recibirán subsidio público en 2016 porque no alcanzaron el 3 por ciento de la votación. El fallo del Consejo General del INE establece que el subsidio público lo obtendrán hasta el año 2018, siempre y cuando promuevan otra vez la obtención de su registro local; la cantidad que entonces recibirán dependerá de las circunstancias jurídicas que haya con motivo de las elecciones federales y locales. (PA, 9)

24 DE DICIEMBRE

TEMAS CONSTITUCIONALES “SI EL PRESIDENTE LO HACE, ENTONCES NO ES ILEGAL”

Por Luis Octavio Vado Grajales

La frase que da título a este texto la dijo Richard Nixon en su entrevista con Sir David Frost. Ahora que leo el libro escrito por el último, la declaración del Presidente ya caído en desgracia me pareció un excelente pórtico para enmarcar lo que quiero decir. La idea de la sujeción al derecho por la autoridad en nuestro tiempo. En la época de los monarcas absolutos, la conocida frase del Rey Sol “El Estado soy yo” describía con claridad que las normas eran producto del monarca, y que el decidía a quienes se le aplicaban y a quienes no, y desde luego, no se sentía sujeto a éllas. La voluntad sin límite de quien manda por designio divino, que no está sujeta más que al juicio del Altísimo. Pero no vivimos ya esos tiempos. Hoy las normas siguen siendo producto del poder, no podría ser de otra manera

DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 4 DE ENERO DE 2016

porque el derecho es un fenómeno autoritativo; sin embargo, se llega al mismo por voto popular y se ejerce sujeto a controles de tipo jurisdiccional y social. No hay ya monarcas absolutos. Es justo lo anterior lo que hace tan interesante la frase del político californiano. ¿De verdad el Presidente el país más poderoso del mundo puede, por su propia voluntad, volver legal lo ilegal? No me parece así. En primer lugar, el ejecutivo americano no es tan fuerte como uno pensaría, pues se encuentra sujeto a los amplios poderes del Congreso, tanto para la aprobación de leyes y presupuestos, como para la ratificación de secretarios y embajadores; recordemos solamente los problemas relativos al presupuesto que han jalado toda la presidencia de Obama. En segundo lugar, la Suprema Corte es un poder fuerte, que suele frenar los ímpetus presidenciales cuando no se apegan a la interpretación que hace de la Constitución. En tercero, la vigorosa justa democrática de cada cuatro años, en la que los ciudadanos ratifican o retiran el apoyo a partidos y personas. Hay quien afirma que tiene más poder un Primer Ministro británico, porque tiene necesariamente el apoyo de la mayoría del Parlamento. Ser Presidente del país más poderoso, no convierte en automático en el hombre más fuerte del mundo. El mejor ejemplo es justamente Nixon. Su voluntad de monarca absoluto fue vencida por la combinación de la prensa, opinión pública y sistema judicial. Ahora bien, usted pensará que eso sólo pasa en Estados Unidos. Mi hipótesis es que también en México el poder cada vez tiene más contrapesos. Desde luego el más importante es el propio juego democrático. Los votos cuentan y se cuentan, y si bien no puede afirmarse que nuestra democracia electoral es perfecta, lo cierto es que si volteamos la vista atrás, y la comparamos con lo que teníamos hace 30 años, mucho hemos avanzado. Otro valladar es la propia división de poderes, tanto en lo horizontal (Congreso) como en lo vertical (entidades y municipios) pues la convivencia con distintas fuerzas hace que el juego político deba encauzarse dentro de un marco institucional y legal. Nadie puede imponer su voluntad ignorando a los demás jugadores. La opinión pública desde luego es un límite importante. Hoy todo se ve, todo se discute. De todo opinamos con o sin razón, todo se cuestiona y se analiza; lo mismo sesudos intelectuales que todos los ciudadanos hablamos con libertad y criticamos. Vuelvo a mi comparación, ¿esto era posible hace treinta años? Reformulando la frase de Nixon, en una forma aplicable tanto a México como a Estados Unidos, podríamos decir: "Si el Presidente (o cualquier político) lo hace, eso significa que será escrutado, revisado y criticado". (AM, 3)

31 DE DICIEMBRE

RECUENTO. 8 DE JUNIO. TRIUNFA FRANCISCO DOMÍNGUEZ

Con avance del más del 41 por ciento de las casillas contabilizadas, el PREP arrojó clara ventaja a favor del candidato al gobierno del estado por el PAN, Francisco Domínguez Servién. En la sesión que se reanudó a la una de la mañana de este lunes, el secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, señaló que la información se recibió de manera ordenada en el Centro Estatal de Cómputo y se dio a conocer con puntualidad. Eguiarte también informó que no se detectaron las anomalías que denunció horas ante el PAN, respecto a grupos de personas afuera de las casillas, aunque el representante panista Marín Arango señaló que media hora antes se advertían riesgos en las casillas 444, 822 y 823. (DQ, 2)

TEMAS CONSTITUCIONALES "LA CORRECCIÓN POLÍTICA DEL CALLAR"

Por Luis Octavio Vado Grajales

Uno de los textos que este año me hizo reflexionar, y que tuve la oportunidad de compartir en estas páginas, fue "Sumisión" de Michel Houellebecq. En dicho libro, el autor plantea una distopía en la que gana el gobierno francés un partido musulmán moderado, impulsado por la unión de todos los partidos contrarios a la otra posible opción mayoritaria y ultraderechista, el Frente Nacional (¿no acaba de suceder algo parecido en las elecciones locales francesas? ¿No se unieron la derecha moderada y la izquierda en contra del partido de los Le Pen? Para explicar

DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 4 DE ENERO DE 2016

ese punto, aborda el autor francés el tema de una izquierda disminuida, entrampada en el desánimo y encorsetada en un discurso limitado por la corrección política. La discusión en los medios, tal como la plasma el escritor, se muestra anclada a ciertas categorías que no pueden cuestionarse, y a temas que deben ser abordados de cierta forma. Quienes se sienten libres de esa corrección, son justamente los que tienen la posibilidad (y la voluntad) de ganar. También en este año, se comentó la decisión de cómicos norteamericanos de ya no realizar presentaciones en las universidades de su país, porque el ambiente de corrección política les limitaba sus rutinas, o los exponía incluso a la agresión. A un cantante judío se le exigió en España repudiar públicamente las acciones del gobierno de Israel contra los palestinos, so pena de cancelarle la presentación que se le había ofrecido. Por último, sumo la comentada decisión de una cadena mundial de cafeterías, de cambiar sus tradicionales vasos navideños por otros que, coloridos, se encuentran libres de tales adornos, sustentada al parecer en el respeto a diversas creencias religiosas. Ahora bien, ¿la consciente renuencia a abordar temas espinosos, o a utilizar términos que para algunos puedan ser cuestionables, es compatible con la democracia? Me remitiré a un ejemplo histórico: el llamado "silencio constitucional" en Estados Unidos: en la primera parte del siglo XIX existió una auténtica costumbre constitucional americana, por la que no era posible debatir el tema de la esclavitud en el seno del Congreso; ni a favor ni en contra, ni de forma expresa ni velada. Los estados que surgieran a partir de cierta posición geográfica serían esclavistas o no, según la ubicación que tuvieran. Tema cerrado y cada quien a guardar como secreto de familia, que todos conocen pero nadie expresa. Esta renuencia, asumida en virtud de evitar confrontaciones, no evitó las tensiones, ni el surgimiento de movimientos sociales a favor y en contra. Tampoco fue eterna, con la resolución del caso Dredd Scott, en el que se negó el carácter de "pueblo" a los americanos de raza negra, la confrontación se dio a campo abierto. Y ya sabemos lo que pasó después. Evitar temas por "razón de estado" (cuya existencia no niego, pero que requiere una sólida argumentación), "en abono a la paz pública" "a fin de evitar la reacción negativa de un sector de la sociedad" no me parece que, a la larga, sea compatible con el ideal democrático que requiere la discusión pública de los asuntos, justamente, públicos. En una sociedad democrática, no debe haber temas vedados al diálogo entre ciudadanos. Y claro, deben participar en el mismo autoridades, partidos, asociaciones, cada uno desde su punto de vista y con los límites propios de un estado constitucional, así como los que dicta la prudencia. La plaza pública no me parece pretexto para el grito destemplado o la agresión por el mero gusto de escandalizar. He utilizado a propósito la palabra "diálogo". En el sentido clásico, y retomando las ideas de Robert Apatow en su libro "El arte del diálogo", este se da cuando se reúnen algunas características concretas: compromiso para llegar a la verdad, respeto por la razón y por el otro, así como el centrarse en un tema y no divagar. En el diálogo democrático, me permito sumar dos consideraciones más: primera, que no pueden existir temas prohibidos ni aún por "decencia política"; segunda, la aceptación de todas las partes que el acuerdo al que pueda llegarse será temporalmente determinado, pues en la cosa pública no hay verdades eternas. Lo que hoy se acepta, mañana puede ser que no. Vivir de silencios que generan gritos quedos, diferir temas por temor a ser tachados de "impolíticos" puede llevar a la distopía de Houellebecq, o a lo vivido por la sociedad americana después del fracaso del "silencio constitucional". (AM, 4)

1 DE ENERO

EDITARÁ EL IEEQ MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL

Por Noticias

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) editará un libro de análisis del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, el cual incluirá 15 textos de miembros de órganos electorales nacionales, así como del Distrito Federal, Michoacán y Morelos. Lo anterior lo informó el Presidente de la Comisión Editorial, Luis Octavio Vado Grajales, quien dijo que dicha publicación será presentada en 2016, además de una coedición con el TEPJF sobre el control

DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 4 DE ENERO DE 2016

jurisdiccional electoral. En sesión ordinaria de la Comisión, sus integraron aprobaron la propuesta de estructura y cronograma de elaboración del Informe de actividades 2015 de este organismo comicial, así como la memoria y estadística del proceso electoral ordinario 2014-2015 y municipal extraordinario 2015. Ambas propuestas fueron presentadas por el Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, quien dijo que los documentos estarán listos para ser presentados durante el primer trimestre de 2016, como lo manda la Ley Electoral del Estado. El consejero dijo que el texto relativo a la memoria y estadística será atípico, toda vez que incluirá un proceso ordinario y otro extraordinario; además, adelantó que habrá una versión electrónica de los documentos, para facilitar su difusión y análisis de la información contenida. (N, 5)

3 DE ENERO

TENDRÁ EL INSITUTO ELECTORAL DEL ESTADO AUMENTO DEL 2.8 %

Por Jorge Vargas Sánchez

Es el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) el ente público al que no le afecta la reducción de 712.7 millones de pesos en el gasto corriente que programó para este año el Poder Ejecutivo, pues ejercerá un presupuesto superior en 2.8 por ciento al ejercido el año pasado. El año anterior, que fue electoral, el Instituto ejerció en total 115.5 millones de pesos, y este año ejercerá 118 millones 600 mil pesos, un incremento de 2.8 por ciento de uno a otro año. Dentro de los 712.7 millones de pesos de reducción en el gasto corriente del sector público, el gobernador Francisco Domínguez Servién dispuso que 445 millones incidieran en los servicios personales, 193 millones en servicios generales y 74.6 millones en transferencias. En el apartado de reducción del gasto corriente ante los Poderes Judicial, y Legislativo, y siete organismos independientes, el IEEQ es el único que tendrá tal incremento. El Tribunal Superior de Justicia tendrá una reducción de 2.4 por ciento, al ejercer 659.9 millones de pesos en 2016 contra los 676.4 millones de 2015; la Cámara de Diputados Local gastará 2 mil 999.6 millones de pesos en lugar de 351.5 millones, como en 2015, una reducción del 15 por ciento; la Entidad Superior de Fiscalización presupuestó 74.5 millones el año pasado y ahora tiene 71.3 millones (4.2 por ciento menos); la Defensoría de Derechos Humanos del estado erogó 30.4 millones el año pasado y en este, 29.7 millones; la Comisión Estatal de Información Gubernamental tiene el mismo presupuesto: 12 millones de pesos; mientras que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo solo gastará 21 millones y medio de pesos, 8.1 por ciento menos que en 2015; y el Tribunal de Conciliación y Arbitraje tendrá una reducción de 7.2 por ciento, al pasar de 14.5 millones a 13 millones 400 mil pesos. No está de más recordar que este año hay un incremento global de 9.2 por ciento en el presupuesto estatal, que es de 29 mil 18 millones 200 mil pesos, contra los 26 mil 564 millones 400 mil pesos de 2015. (PA, 1 y 3)

REFORMA ELECTORAL PARA QUERÉTARO EN 2016: IEEQ

Por Ulises Villar

El secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Carlos Eguiarte, informó que para este 2016 urge la amortización de la ley local con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, por lo que los diputados locales tendrán que iniciar los trabajos para garantizar en los comicios siguientes certeza jurídica a todos los actores involucrados en las elecciones. "Me parece que en términos generales habría que tener cuidado con la armonización de la ley local y de la Ley General de instituciones y procedimientos electorales, recordando que es fruto de esta reforma; esta ley nunca había visto una ley general en materia electoral en nuestro país, de tal manera que hoy tenemos esta doble norma, la norma general que es aplicable y también la local, de manera que es de mayor importancia que ambas sean armónicas, no podemos llegar a un proceso electoral 2017-2018 con leyes que contravienen y generan dudas en la aplicación." De acuerdo con el secretario ejecutivo del IEEQ, durante el

DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 4 DE ENERO DE 2016

proceso electoral del estado de Querétaro hubo contradicciones en la ley local y la ley federal, situación que terminó por generar controversias que fueron resueltas en tribunales, por lo que la armonización de estas leyes evitaría este tipo de conflictos en el futuro. "Una de las grandes ventajas es que para 2018 tendremos criterios jurisdiccionales para seguir en la aplicación de esta norma, de tal manera que la complejidad que implicó tener una nueva norma en 2015 ya no la tendremos para 2018, viendo con tiempo esta reforma legal, ajustando también nuestro marco electoral, tendremos un proceso electoral 2017-2018 más claro y cierto para las partes." Un tema que también deberá ser analizado por los legisladores es el tema de la redistrictación, ya que el aumento poblacional obligará a las autoridades electorales federales a realizar una reubicación de ciudadanos; a finales de 2015 diputados de diversas fracciones se pronunciaron por aumentar el número de espacios en el Congreso local. "De igual manera podría crecer el número de diputados por la vía de representación proporcional; sin embargo, lo trascendental no es el número de diputados sino que estén los distritos mejor equilibrados en cuanto a población; 120 mil habitantes por distritos, en realidad lo que se busca hacer con este estado es que el voto de los ciudadanos valga lo mismo, sin importar el distrito en el que habiten."

<https://queretaro.quadratin.com.mx/Reforma-electoral-Queretaro-2016-IEEQ/>

4 DE ENERO

IEEQ: EN 2016, NUEVO ORDEN DE DISTRITOS

Por Norma Ayala

El secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Carlos Eguiarte Méreles, informó que en este año debe quedar concluido el estudio técnico de redistrictación por parte del Instituto Nacional Electoral (INE), y con ello la determinación de si deben existir más diputados. Refirió que en 2016 se tienen que realizar los ajustes normativos que deberán generarse en los estados donde hubo elecciones, entre estos Querétaro, así como la modificación a la geografía electoral en el estado. "La redistrictación es tema que tenemos pendiente y que ya hemos platicado con el INE, a partir de la reforma constitucional legal de 2014. Es una atribución del INE que llevará a cabo el estudio técnico de redistrictación, y para el estado de Querétaro es un tema que tiene la mayor importancia dada la diferencia que hay entre algunos de nuestros distritos", dijo. En este sentido, aseveró que el IEEQ también estará participando en este estudio, ya que es una redistrictación que va de la mano con la reforma legal, sobre todo porque dijo, la determinación de los distritos que hay en la entidad, tanto uninominales como plurinominales, viene plasmado en la Constitución y en la ley. "Es un primer tema que debe tomarse en consideración para la reforma legal de este año, y en términos generales habría que tener cuidado con la armonización de la ley local y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, recordando que es fruto de esta reforma, nunca había visto una en materia electoral en nuestro país", aseguró. Carlos Eguiarte puntualizó que al contar con una doble norma, la general y la local, es necesaria que éstas sean armónicas y se complementen, por lo cual dijo, no se puede llegar a un proceso electoral 2017-2018 con leyes que contravengan y generen dudas en la aplicación. "Una de las grandes ventajas que tendremos para el 2018 es que se tendrán criterios jurisdiccionales para seguir en la aplicación de esta norma, de tal manera que la complejidad que implicó el tener una nueva norma en 2015 ya no la tendremos para el 2018, viendo con tiempo esta reforma legal, ajustando también nuestro marco electoral, tendremos un proceso electoral 2017-2018 más claro y cierto para las partes", destacó. De igual forma, refirió que la redistrictación no implica necesariamente el aumento de distritos uninominales, aunque comentó que puede ser resultado de un análisis "Tenemos distritos con más población y esto afecta la representación, hay algunos indicadores básicos que podamos cumplir en cuanto al número de legisladores que debe tener un estado con la población que tiene Querétaro, de manera que un resultado podría

DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 4 DE ENERO DE 2016

ser que se determinara el crecimiento de distritos uninominales, lo cual estará en manos de legisladores y seguramente estaremos viendo que en función de análisis técnicos se determine ello", agregó. Agregó que otra de las posibilidades de esta redistribución es que incremente el número de diputados por la vía de representación proporcional; sin embargo, dijo que lo trascendental no es el número de diputados, sino que los distritos estén mejor equilibrados en cuanto a población. (EUQ, 3)

IEEQ: EN 2016, NUEVO ORDEN DE DISTRITOS

El secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Carlos Eguiarte Méreles, informó que en este año debe quedar concluido el estudio técnico de redistribución por parte del Instituto Nacional Electoral (INE), y con ello la determinación de si deben existir más diputados. Refirió que en 2016 se tienen que realizar los ajustes normativos que deberán generarse en los estados donde hubo elecciones, entre estos Querétaro, así como la modificación a la geografía electoral en el estado. "La redistribución es tema que tenemos pendiente y que ya hemos platicado con el INE, a partir de la reforma constitucional legal de 2014. Es una atribución del INE que llevará a cabo el estudio técnico de redistribución, y para el estado de Querétaro es un tema que tiene la mayor importancia dada la diferencia que hay entre algunos de nuestros distritos", dijo. En este sentido, aseveró que el IEEQ también estará participando en este estudio, ya que es una redistribución que va de la mano con la reforma legal, sobre todo porque dijo, la determinación de los distritos que hay en la entidad, tanto uninominales como plurinominales, viene plasmado en la Constitución y en la ley. "Es un primer tema que debe tomarse en consideración para la reforma legal de este año, y en términos generales habría que tener cuidado con la armonización de la ley local y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, recordando que es fruto de esta reforma, nunca había visto una en materia electoral en nuestro país", aseguró. Carlos Eguiarte puntualizó que al contar con una doble norma, la general y la local, es necesaria que éstas sean armónicas y se complementen, por lo cual dijo, no se puede llegar a un proceso electoral 2017-2018 con leyes que contravengan y generen dudas en la aplicación. "Una de las grandes ventajas que tendremos para el 2018 es que se tendrán criterios jurisdiccionales para seguir en la aplicación de esta norma, de tal manera que la complejidad que implicó el tener una nueva norma en 2015 ya no la tendremos para el 2018, viendo con tiempo esta reforma legal, ajustando también nuestro marco electoral, tendremos un proceso electoral 2017-2018 más claro y cierto para las partes", destacó. De igual forma, refirió que la redistribución no implica necesariamente el aumento de distritos uninominales, aunque comentó que puede ser resultado de un análisis "Tenemos distritos con más población y esto afecta la representación, hay algunos indicadores básicos que podamos cumplir en cuanto al número de legisladores que debe tener un estado con la población que tiene Querétaro, de manera que un resultado podría ser que se determinara el crecimiento de distritos uninominales, lo cual estará en manos de legisladores y seguramente estaremos viendo que en función de análisis técnicos se determine ello", agregó. Agregó que otra de las posibilidades de esta redistribución es que incremente el número de diputados por la vía de representación proporcional; sin embargo, dijo que lo trascendental no es el número de diputados, sino que los distritos estén mejor equilibrados en cuanto a población.

<http://www.poderciudadanoradio.com/2016/01/04/ieeq-en-2016-nuevo-orden-de-districtos/>

5 DE ENERO

RECORTES AL GASTO NO AFECTARÁN A PARTIDOS

Por Arlene Patiño

DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 4 DE ENERO DE 2016

Aunque la administración estatal planteó una reducción del gasto corriente en los tres poderes del estado y organismos autónomos, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aparece como la única institución que prevé un incremento de 2.8% a su presupuesto en el 2016, lo anterior derivado del financiamiento público a partidos políticos. De acuerdo con el titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Manuel Alcocer Gamba, dicha disposición se realiza derivado de una fórmula federal establecida por el Instituto Nacional Electoral (INE), y si bien advirtió que se prevé un gasto de operación menor al organismo, las prerrogativas de los partidos políticos incrementarán 8.33% respecto del 2015. "Al IEEQ, si bien a nivel operativo reduce sus gastos, por prerrogativas definidas a la ley federal pareciera un incremento", indicó. Para los organismos como el Tribunal Electoral, se plantea una disminución de 8.2% de su presupuesto respecto del 2015, así como en el de la Defensoría de los Derechos Humanos del estado, la cual reduciría el gasto en 2 por ciento. Desglose. De acuerdo con el presupuesto de egresos del 2016, en total el IEEQ recibirá 118 millones 643,638 pesos, de los cuales 51 millones 813,518 de pesos serán para operatividad y el resto a prerrogativas de los institutos políticos con registro local —que son cinco: Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Morena y Partido Verde Ecologista. Durante el 2015, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro ejerció un presupuesto de 248.1 millones de pesos, de los cuales 90 millones de pesos fueron para los institutos políticos; sin embargo, se trató de un año electoral y se destinó 60 millones de pesos a financiamiento y 30 millones de pesos para campañas, además de que contaban con el registro local de 10 institutos políticos.

<http://eleconomista.com.mx/estados/queretaro/2015/12/22/recortes-gasto-no-afectaran-partidos>

| FUENTES | | |
|--------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| DIARIOS LOCALES | SEMANARIOS Y QUINCENARIOS | SITIOS WEB |
| DQ: DIARIO DE QUERÉTARO | T: TRIBUNA DE QUERÉTARO | CyP: CIUDAD Y PODER |
| N: NOTICIAS | M: MAGAZINE | DR: DIARIO ROTATIVO WEB |
| AM: AM | I18: INFORMATIVO 18 | IN: INQRO.COM |
| CQ: CAPITAL QUERÉTARO | FQ: FUTURO DE QUERÉTARO | IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO |
| PA: PLAZA DE ARMAS | LP: LIBERTAD DE PALABRA | SQ: SEXENIO QUERÉTARO |
| EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO | PC: PODER CIUDADANO | ARM: ARGÓN MÉXICO WEB |
| ELS: EL SOL DE SAN JUAN | ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO | AMX: AMEALCO.MX |
| EM: EL MOSQUITO | VS: VOZ DE LA SIERRA | SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB |
| EE: EL ECONOMISTA | SITIOS WEB | LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB |
| | CI: CÓDICE INFORMATIVO | Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO |
| | SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB | |



Se aprobó dicho acuerdo después de que fuera entregada la constancia de mayoría de la fórmula de ayuntamiento ganadora./
foto: Archivo

Da IEEQ por concluido el proceso electoral

Mónica Gordillo

PARTICIPACIÓN

En sesión Ordinaria, los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) declararon concluido el proceso electoral extraordinario del ayuntamiento del municipio de Humilpan, el cual tuvo una participación ciudadana en las urnas de 42.22 por ciento.

El Órgano Electoral local aprobó dicho acuerdo después de que fuera entregada la constancia de mayoría de fórmula de ayuntamiento ganadora, tras la jornada del 6 diciembre, así como las constancias de asignación de regidores por el principio de representación proporcional.

El presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, dijo que será el próximo 22 de diciembre cuando entre en funciones la administración encabezada por Celia Durán.

“Es una cuestión que está en la cancha del Consejo actual y del ayuntamiento entrante”, subrayó.

Así mismo, el Consejo General

autorizó la destrucción de cerca de 25 mil boletas electorales, así como actas y carteles, relacionados con la elección extraordinaria, y declaró extinta la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares de dicho proceso, una vez que dio cuenta de su informe.

“En particular el 2015 quedará para siempre en la historia de Querétaro por ser un año que tuvo dos elecciones, una ordinaria y una extraordinaria, ambas que fueron trabajadas en este instituto”, reconoció.

Por su parte, el secretario ejecutivo del Consejo General, Carlos Eguiarte Mereles, confirmó a través de su informe que en el marco de la elección extraordinaria atendieron tres solicitudes de fe de hechos y levantaron cuatro actas circunstanciadas. Así mismo, dijo que el instituto dio respuestas a tres solicitudes de información pública, y el 7 de diciembre, la Comisión Estatal de Información Gubernamental remitió tres recursos de revisión a la Unidad de Acceso a la Información Pública del organismo electoral, signados por el ciudadano Iván Pedro Aldama Garinica, los cuales se encuentran en trámite.

Aprobó el IEEQ conclusión del proceso comicial en Huimilpan

POR GILDARDO LEDESMA

Noticias

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro aprobó la conclusión del proceso electoral extraordinario en Huimilpan.

Las autoridades electorales señalaron que al no se presentarse impugnaciones a la elección se dio cumplimiento en los términos que establece la ley, y se agotó el principio de definitividad respecto de los actos consistentes en la emisión y entrega de la constancia de mayoría a la fórmula de Ayuntamiento ganadora.

Se realizó la entrega de constancias de asignación de regidores por el principio de representación proporcional a las fuerzas políticas correspondientes y el Consejo Municipal fue clausurado el 15 de diciembre del presente año.

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO

Declaran concluido proceso electoral

por Patricia López Núñez

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) declaró, por siete votos a favor, la conclusión del proceso electoral extraordinario en el municipio de Huimilpan y la destrucción de documentación electoral del material que se utilizó en la elección.

En sesión ordinaria, el Consejo declaró la conclusión del proceso electoral tras los comicios del 6 de diciembre y la entrega de las constancias de mayoría a la fórmula de ayuntamiento por mayoría y la asignación de regidores de representación proporcional.

El presidente del Consejo, Gerardo Romero Altamirano, destacó que con esto concluyen más de 14 meses intensos del Consejo General, que plasmaron hechos históricos para el Estado, por lo que agradeció el trabajo en equipo.

“Hemos trascendido, hemos pasado a la historia por ser un Consejo que ha pasado los procesos electorales después de

esta gran reforma política electoral y juntos hemos entregado buenas cuentas a los queretanos”, dijo Romero Altamirano.

El secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte, resaltó que el 15 de diciembre se realizó la declaratoria de validez del Consejo municipal y ahora el Consejo General declara la conclusión, tras no recibirse impugnaciones al proceso extraordinario.

Al respecto, el representante del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Carlos Peñafiel, hizo un reconocimiento al trabajo que hicieron todos los integrantes del IEEQ.

“Morena está muy satisfecho, nunca dimos nuestro voto de confianza y hoy hacemos un reconocimiento público al excelente trabajo del Instituto Electoral, tanto de los consejeros, como de todo el personal”, declaró el representante.

El Consejo también aprobó la destrucción de la documentación electoral del material que se utilizó en la elección, con excepción de los expedientes de casilla y de aquel material que se pueda utilizar en otras elecciones.

Entre esa documentación se encuentran unas 25 mil boletas electorales, actas y carteles, pero se re utilizarán las mamparas y las urnas.

ESPERAN PRESUPUESTO

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) recibirá presupuesto de 53 millones de pesos para su operación en el 2016 y 65 millones de pesos para el financiamiento a los partidos políticos.

El presidente consejero del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, resaltó que el Partido del Trabajo sí obtuvo su registro a nivel nacional, por lo que el próximo año tendrá una representación ante el Consejo General.

En el mismo caso se encuentran los partidos Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Encuentro Social que conservaron su registro a nivel nacional y por ello, tienen derecho de integrar el Consejo general del IEEQ, pero todos ellos recibirán financiamiento público hasta el proceso electoral del 2018.

IEEQ concluye el proceso extraordinario en Huimilpan

● Inician periodo vacacional del personal hasta el 31 de diciembre

NORMA AYALA

El Consejo General del Instituto Electoral de Estado de Querétaro (IEEQ), en sesión ordinaria dio por concluido el proceso electoral extraordinario del ayuntamiento de Huimilpan, dando paso al periodo vacacional del personal de este órgano electoral, con fecha del 17 al 31 de diciembre.

Mencionar que fue el pasado 6 de diciembre, cuando se llevó a cabo la elección extraordinaria de este municipio, esto tras la impugnación de los resultados electorales que hizo en su momento el PAN en el estado, derivado de la jornada electoral ordinaria.

En este sentido, el presidente del Instituto, Gerardo Romero Altamirano, destacó el trabajo que realizó durante 14 meses y medio consecutivos el órgano electoral, el cual dijo, ha pasado a la historia por haber llevado a cabo dos procesos electorales, uno ordinario y posteriormente el extraordinario.

“Mi agradecimiento a todo el personal del Instituto, a los representantes de partido, medios de comunicación, hemos trascendido y pasado a la historia por ser un Consejo que desahogo dos procesos, una ordinaria y otra ex-



El presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, destacó el trabajo que realizó durante 14 meses y medio consecutivos el órgano electoral.

traordinaria, después de la reforma política electoral, y el resultado es que se han entregado buenas cuentas a los queretanos”, refirió.

Agregó que en ambas elecciones, destacaron temas importantes, como lo fue la paridad de género, candidatos independientes, financiamiento, propaganda. Sin embargo, aseguró, la parte más importante es que actualmente los queretanos tienen autoridades que fueron elegidas democráticamente.

“Los 18 municipios tienen autoridades electas de esta manera, el gobierno

del estado no es la excepción, además de que tenemos un Congreso elegido de forma democrática y el Instituto Electoral estará trabajando para el próximo año en temas importantes, como la reforma a la legislación local”, dijo.

Indicó que se trabajará en la educación cívica.

El representante de Morena ante el Instituto, Carlos Peñaflor, hizo un reconocimiento al trabajo de los integrantes del Instituto, como de los que integraron en su momento el Consejo electoral municipal de Huimilpan, para la elección extraordinaria. ●

Huimilpan

Concluye formalmente proceso electoral

IRÁN HERNÁNDEZ

@Brujitatadarky

El presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero, informó que este miércoles se aprobó la conclusión del proceso electoral extraordinario en el municipio de Huimilpan, debido a que no se presentaron impugnaciones.

“Como recordarán, los partidos tenían hasta las 12 de la noche del sábado para impugnar como lo marca la ley pero no se presentó ninguna impugnación, por ello con esta sesión damos por concluido el proceso”.

Carlos Peñaflor, dirigente de MORENA en Querétaro, agregó que el proceso se realizó de forma ordenada y recordó que las denuncias presentadas por su partido, ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), por



compra de votos, no procedieron debido a falta de pruebas.

Añadió que la elección extraordinaria de Huimilpan, fue una

prueba para el órgano electoral local, quien atendió inmediatamente cualquier detalle, a fin de que la ciudadanía acudiera a votar.

INE definirá si continúa PT con registro estatal

NORMA AYALA

Será el Instituto Nacional Electoral (INE) quien defina si el Partido del Trabajo mantiene su registro nacional y por lo tanto la decisión de formar parte de las fuerzas políticas que integraran la mesa dentro del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

Así lo dio a conocer el presidente Gerardo Romero Altamirano, quien aseguró es el órgano nacional quien debe expresar esta definición respecto al PT, tomando en cuenta la elección extraordinaria que se llevó a cabo también en uno de los distritos federales del estado de Aguascalientes.

“Tenemos información que con esta elección, el Partido del Trabajo pudo haber obtenido los votos que hacían falta para mantener su registro nacio-

nal, por lo cual tendrían también el derecho de participar en la mesa del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y entonces se tendrían la representación de nueve partidos políticos”, aseguró.

Al respecto, el secretario Ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte Mereles, recordó aquellos partidos que mantienen el registro y que recibirán recursos hasta el 2018, año de la elección. Estos son Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Encuentro Social.

“Son partidos que conservan su registro a nivel nacional y es por ello que en términos de la Ley General de procedimientos electorales, tienen el derecho de integrar este Consejo Electoral”, aseguró.

En la sesión del Consejo del 30 de noviembre los consejeros electorales la

“Son partidos que conservan su registro a nivel nacional y es por ello que en términos de la Ley General, tienen el derecho de integrar este Consejo Electoral”

CARLOS EGUIARTE MERELES

Secretario ejecutivo del IEEQ

perdida de registro del PT y del Partido Humanista. Así como la inscripción de MC, Nueva Alianza y Encuentro Social, como partido nacionales.

El PT y el Partido Humanista perdieron sus derechos y prerrogativas establecidas en la Constitución Política, a excepción de las correspondientes al ejercicio 2015, esto por no haber obtenido 3% en las votaciones.

En cuanto a MC, Nueva Alianza y Encuentro social, recibirán su financiamiento a partir del inicio del proceso electoral ordinario 2017-2018. ●

IEEQ culmina labores del 2015

Arlene Patiño Flores

EL ECONOMISTA

EL INSTITUTO Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) celebró la última sesión ordinaria del año, en la que se dio por concluido el proceso electoral extraordinario en el municipio de Huimilpan.

Dentro de este punto, el consejo general del organismo autorizó la destrucción de documentación electoral, así como la enajenación y desincorporación del material utilizado durante la elección, a excepción de lo que pueda ser reutilizado, así como los expedientes de casilla.

Durante la sesión, representantes de los distintos partidos políticos destacaron la organización de las elecciones de este año.

Fue el presidente del consejo general del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, quien leyó el acuerdo por el que se dio por finalizado el proceso y destacó el ejercicio de democracia por parte de los ciudadanos.

“El 2015 quedará para siempre en la historia de Querétaro por ser un año en donde se registraron dos elecciones, una ordinaria y la otra extraordinaria, además de ser las primeras después de una reforma electoral; vimos temas muy novedosos como la paridad de género, las candidaturas independientes. Al final del día, hoy los ciudadanos tienen autoridades electas de forma democrática”, dijo.

Además, se dio a conocer que personal del organismo electoral tendrá periodo vacacional del 17 al 31 de diciembre de este año; retomarán funciones el 4 de enero.

Temas Constitucionales

Los temas electorales de Querétaro para 2016



Luis Octavio Vado Grajales

Twitter: @lovadograjales

Blog: <http://elconstitucionalista.blogspot.mx/>

Culminamos un año inédito, en el que Querétaro vivió dos procesos electorales, el ordinario en todo el estado, y el extraordinario en Huimilpan, que formalmente culminó el 16 de diciembre. Dos elecciones en un año.

¿Después de todo esto, hay temas electorales para la entidad el próximo año? Sí, y varios. Aquí apunto algunos.

Reforma electoral. Después de cada proceso comicial, es un buen momento para revisar lo que funcionó y lo que no en la normatividad. Esta labor debe contar con los puntos de vista de los partidos, que seguramente muchos podrán opinar en temas tales como regulación de los procesos internos de selección de candidatos, registros de los mismos; autoridades electorales y ciudadanos. Ciento, en lo local estamos acotados por las leyes generales en la materia, pero hay espacio y necesidad de ajustes, principalmente de naturaleza técnica.

Es cierto, las reformas electorales se hacen para atender problemas surgidos en una elección anterior (2015) y en vistas a la próxima (2018). Temas como candidaturas independientes, paridad de género, sesiones de cómputo, supuestos y procedimientos de los recuentos (administrativo y jurisdiccional) merecen un análisis concienzudo.

Redistribución. Ya en años pasados se realizó un proyecto de nueva distribución de distritos en toda la entidad, a fin de ajustarlos a la población real, partiendo de la base de igualar lo más posible el número de ciudadanos por distrito, reconociendo la necesidad de una adecuación. Pero la reforma político-electoral retiró dicha facultad de las entidades, dejándola en manos del INE. Conforme ha dado a conocer tal institución, el año próximo se contará con el nuevo mapa electoral local; quedó, sin embargo, a la decisión de los legisladores queretanos, así como de los ayuntamientos como partes en el proceso de reforma constitucional local, el número adecuado de diputados de mayoría y representación proporcional.

Partidos políticos locales. 2016 será el año óptimo para la constitución de fuerzas políticas locales. Deberán contar con un número de militantes en la entidad no menor a 0.26 por ciento del padrón electoral utilizado para las elecciones ordinarias de 2016, así como militantes en al menos dos terceras partes de los municipios; también celebrar asambleas con la presencia de funcionarios electorales.

Todo esto lo veremos el año próximo, así que las noticias y los debates sobre lo electoral formarán parte de la agenda pública del próximo y promisorio año.

No son necesarios más diputados: INE

Mónica Gordillo

REPRESENTACIÓN

Al confirmar que a nivel federal viene la creación de un distrito más para el estado en 2016, la vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), Ana Lilia Pérez Mendoza, puntualizó que la propuesta de distritación que podría llevarse a cabo el próximo año a nivel local, no requiere que se designe un mayor número diputados.

En entrevista, aseveró que la redistritación es facultad exclusiva del INE, tanto a nivel federal como local, y explicó que para que existan más diputados en la entidad, la Legislatura local deberá hacer una reforma a la Constitución Política del estado de Querétaro y la Ley Electoral local, en la que se determine el principio de mayoría relativa como modelo de elección de los legisladores.

“A nivel federal, la disertación va para 2016, a nivel local también se está planteando que para Querétaro y para las entidades que no tienen proceso local, vaya la distritación en 2016 y a nosotros nos toca hacer los escenarios con la ley como está. Si ellos determinan un mayor número de diputados de mayoría relativa, tendremos más distritos, si la constitución permanece como hoy está, no hay posibilidad de más diputados”, precisó.

Pérez Mendoza señaló que la propuesta de distritación a nivel federal tiene el objetivo de que se realice una distribución equilibrada de la población del estado, para que cada diputado represente al mismo número de habitantes. Dijo que el instituto tomará como base los censos de población y vivienda, y precisó

que, de acuerdo al último censo del 2010, a la entidad le corresponden 4.9 diputados federales.

Así mismo, subrayó que cuando tengan la propuesta de distritación, llevarán a cabo foros con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), a los que estarán convocados los partidos políticos.

La vocal ejecutiva del INE confirmó que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores considera un margen de alrededor de 15 por ciento del número de población para la conformación del distrito.

“Para Querétaro viene a nivel federal un distrito más. Recordemos que previo al proceso electoral 2014-2015, en noviembre (...) retiraron el tema de la distritación y no se hizo, pero es un proyecto que se retoma para 2016 y se va a efectuar con un diputado más”, aseveró.

El Consejo Local del Instituto Nacional Electoral (INE) realizó la última Sesión Ordinaria del año, en la que se aprobaron los acuerdos referentes al proceso electoral extraordinario del municipio de Humilpan. En su mensaje, la vocal ejecutiva del órgano electoral reconoció que, aunque los resultados en la elección extraordinaria arrojaron una diferencia de 232 votos entre el primer y segundo lugar, los candidatos, candidatas y partidos políticos hayan asumido la decisión de los ciudadanos.



ación de Comunicación Social

Redistribución dará equilibrio a los votos

» El secretario ejecutivo del IEEQ dijo que estos cambios garantizarán que cada sufragio tenga el mismo valor, ya que, reconoció, actualmente no existe equilibrio

Mónica Gordillo

DEMOCRACIA

El secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Carlos Eguiarte, aseveró que la redistribución garantizará que el voto de cada ciudadano del estado tenga el mismo valor, ya que reconoció que en la actualidad no se encuentra equilibrado.

En entrevista, reconoció que este desequilibrio se ha presentado en el Distrito I, el cual ha perdido población, mientras que los distritos II, VII y XII han incrementado su número de habitantes.

El secretario señaló que, en un primer paso, la Legislatura local tendrá que determinar si se modifica la Constitución y la Ley Electoral del estado, donde se encuentra establecido que hay 15 diputados de mayoría relativa y 10 de representación proporcional.

“Lo que se busca con este estudio técnico de distritación, es que el voto de los queretanos valga lo mismo, sin importar en donde vivan. En este momento podemos decir que no está equilibrado el valor del voto de un ciudadano que vive en el Distrito I, con uno que vive en el Distrito II”, apuntó.

Dijo que aunque es competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral (INE) realizar el estudio técnico de



El desequilibrio se ha presentado en el Distrito I, el cual ha perdido población, mientras que los distritos II, VII y XII han incrementado su número de habitantes. /foto: Archivo

distratión, se mantendrán cercanos al órgano electoral, con la finalidad de conocer la nueva geografía electoral del estado.

“Es una atribución exclusiva del Instituto Nacional Electoral llevar a cabo este estudio técnico de distritación y eventualmente de la Legislatura del estado aprobarla y modificar la Constitución; sin embargo, también de este estudio se puede desprender que, dado el crecimiento poblacional que ha tenido el estado de Querétaro, y en particular algunas zonas, podría ser que se determine que se requiera un mayor

número de distritos de mayoría relativa”, dijo.

Los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía revelaron que, al corte de marzo de este año, la población del estado es de 2 millones 38 mil 372 habitantes, de los cuales, 48.7 por ciento es de hombres y 51.3, mujeres.

Los municipios con mayor población son Querétaro, con 878 mil 931 habitantes; San Juan del Río, con 268 mil 408, y Corregidora, con 181 mil 684. Las demarcaciones con menor número de habitantes son San Joaquín, con 9 mil 480 perso-

nas; Arroyo Seco, con 13 mil 307, y Landa de Matamoros, con 17 mil 947.

MUNICIPIOS MÁS POBLADOS

Querétaro, con 878 mil 931 habitantes.
San Juan del Río, con 268 mil 408.
Corregidora, con 181 mil 684.

MUNICIPIOS MENOS HABITADOS

San Joaquín, con 9 mil 480 personas.
Arroyo Seco, con 13 mil 307.
Landa de Matamoros, con 17 mil 947.

Redistribución compete al INE, no a diputados

por Patricia López Núñez

El trabajo de redistribución del estado le corresponde al Instituto Nacional Electoral (INE) y no a la Legislatura Local, aclaró la vocal ejecutiva de la Junta Local del Instituto, Ana Lilia Pérez Mendoza.

Al anunciar que para el próximo año habrá redistribución local y federal, aclaró que este será un estudio que determinará el propio INE, aunque los diputados sí podrían hacer una reforma a la constitución para elevar la cantidad de legisladores locales aunque tendrían que justificarlo.

Luego de la sesión del Consejo General de la Junta Local del INE, en la que se declaró la conclusión del proceso electoral extraordinario de Huimilpan, puntualizó que la única autoridad facultada para realizar una redistribución es el INE.

Esta redistribución tendría que hacerse con base en la ley electoral local y la constitución estatal, que establece 15 diputados de mayoría relativa y 10 de representación proporcional, por lo que solo se buscaría una distribución más equilibrada de la

población, para que los diputados representen, más o menos, al mismo número de habitantes.

“A nivel federal la redistribución va para el 2016, a nivel local también se está planteando que para Querétaro, y para las entidades que no tienen proceso local, vaya la redistribución en 2016 y a nosotros nos toca hacer los escenarios con la ley como está”, declaró.

Subrayó que para que “haya más diputados en Querétaro debe haber una reforma de la Legislatura, pasar de 25 a los que ellos (los diputados) consideren. Si los diputados determinan un mayor número de mayoría relativa, tendremos más distritos, si la constitución permanece como está, no hay posibilidad de más diputados”.

Esto significa que solo habría más diputados locales en el estado, si así lo determina la Legislatura Local de manera previa al proyecto de redistribución que realizará el INE y tendrá que justificar los motivos por los que se incrementan las curules.

Además, anunció que el estado sí contará con un distrito federal más, porque se toma

como base la población de más de un millón 800 mil habitantes, lo que hace necesario tener más representantes a nivel federal.

“Para Querétaro viene un distrito más a nivel federal. Es un proyecto que se retoma para 2016 y se va a contar con un diputado más”, insistió Pérez Mendoza, al aclarar que habrá foros para el análisis de la redistribución local, con el apoyo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y la participación de los partidos.

La Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE encabezó la sesión de conclusión del proceso electoral extraordinario del municipio de Huimilpan, donde hizo un reconocimiento a los participantes de la elección, por aceptar los resultados electorales, pese a que la diferencia fue muy pequeña.

“Como Consejo Local le cumplimos a la ciudadanía queretana y le cumplimos bien”, afirmó Ana Lilia Pérez, aunque reconoció que hubo mucha presión por parte de ciudadanos y representantes de casilla que pretendían conocer los resultados de manera inmediata.

Rechaza INE que proyecten nuevos diputados

IRÁN HERNÁNDEZ

@Brujitatadarky

Tras indicar que el INE, es quien tiene la facultad para hacer una redistribución, Ana Lilia Pérez Mendoza, vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro, dejó en claro que la propuesta del órgano, no contempla la creación de nuevos espacios para diputados en la entidad.

Luego de que el presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero informó que se presentará un estudio para la redistribución que le toca a la entidad en el

“Primero dejar perfectamente claro que el tema de la redistribución, es un tema facultad, exclusivamente del INE, tanto a nivel federal, como a nivel local, la única autoridad facultada para hacer redistribución, es el INE”

Ana Lilia Pérez
Vocal INE

2016, y el diputado local del PAN, Eric Salas explicó que una de las alternativas, es la creación de tres diputaciones locales y una federal confirmada.

“A nivel federal, la distritación fue para el 2015, a nivel local también se está planteando que para Querétaro y las entidades que no

tienen proceso local, vaya la redistribución en 2016, ya nosotros nos toca hacer los escenarios con la ley como está”, comentó Ana Lilia.

Por lo cual, Pérez Mendoza, señaló que podrían crearse nuevas diputaciones locales, para agregarse a las 15 de mayoría y 10 de representación proporcional, que existen

actualmente, sin embargo sería a través de una reforma.

“Para que haya más diputados en Querétaro, debe ser una reforma la legislatura y pasar de 25 a los que ellos consideran, determinar cuál es el modelo de elección, es decir los principios, a través de los cuales se eligen a los legisladores”.

■ 65 MILLONES



FOTO: MARTHA FLORES

Gerardo Romero menciona que solo 5 partidos obtendrán financiamiento

Más recursos a partidos; IEEQ recibirá menos

JORGE VARGASSÁNCHEZ

Cinco partidos políticos recibirán más recursos públicos en 2016 que los destinados al gasto corriente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), expuso el consejero presidente de esa instancia, Gerardo Romero Altamirano.

De acuerdo con el presidente del colegiado, para el gasto corriente del Instituto habrá 53 millones de pesos, en tanto que Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), Movimiento Regenación Nacional (Morena), Revolución Democrática (PRD) y Verde Ecologista de México (PVEM) recibirán 65 millones de pesos que obtendrán proporcionalmente a la votación alcanzada en las elecciones ordinarias de junio pasado.

Sumando las cantidades, el presupuesto que ejercerá el IEEQ en 2016 totaliza 118.6 millones de pesos, que representan un 2.8 por ciento más respecto a los 115.5 millones de pesos en gasto corriente y subsidio para los partidos políticos de este 2015.

En ese entendido, las fracciones políticas contarán con lo correspondiente a 67 millones 559 mil 358 pesos para que atendieran sus necesidades electorales, más un millón 228 mil 565 pesos que no fueron ejercidos, pues estaban programados para el denominado Convergencia Ciudadana, organismo que nunca fue registrado como partido político estatal porque no cumplió los requisitos establecidos por la legislación en la materia.

Al advertir que nueve institutos de 10 estarán representados en el Consejo General del organismo, Romero Altamirano expuso que en 2016 estarán también representados en el IEEQ el Partido del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano (MC), Nueva Alianza (Panal) y Encuentro Social (PES), que no retuvieron u obtuvieron el registro, pero que un fallo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) les da representación política, aunque no jurídica.

Lo anterior quiere decir que, exceptuando el Partido Humanista, que no logró su registro nacional ni estatal, el resto de las fracciones estarán representadas ante el IEEQ, aunque MC, Panal, PES y PT no recibirán subsidio público en 2016 porque no alcanzaron el 3 por ciento de la votación.

El fallo del Consejo General del INE establece que el subsidio público lo obtendrán hasta el año 2018, siempre y cuando promuevan otra vez la obtención de su registro local; la cantidad que entonces recibirán dependerá de las circunstancias jurídicas que haya con motivo de las elecciones federales y locales.

Temas Constitucionales

'Si el presidente lo hace, entonces no es ilegal'



Luis Octavio Vado Grajales

Twitter: @lovadograjales

Blog: elconstitucionalista.blogspot.mx/

Ia frase que da título a este texto la dijo Richard Nixon en su entrevista con Sir David Frost. Ahora que leo el libro escrito por el último, la declaración del presidente ya caído en desgracia me pareció un excelente pótico para enmarcar lo que quiero decir. La idea de la sujeción al derecho por la autoridad en nuestro tiempo.

En la época de los monarcas absolutos, la conocida frase del Rey Sol 'El Estado soy yo' describía con claridad que las normas eran producto del monarca, y que el decidía a quiénes se le aplicaban y a quiénes no, y, desde luego, no se sentía sujeto a ellas. La voluntad sin límite de quien manda por designio divino, que no está sujeta más que al juicio del Altísimo.

Pero no vivimos ya esos tiempos. Hoy las normas siguen siendo producto del poder, no podría ser de otra manera porque el derecho es un fenómeno autoritativo; sin embargo, se llega al mismo por voto popular y se ejerce sujeto a controles de tipo jurisdiccional y social. No hay ya monarcas absolutos.

Es justo lo anterior lo que hace tan interesante la frase del político californiano. ¿De verdad el presidente del país más poderoso del mundo puede, por su propia voluntad, volver legal lo ilegal? No me parece así. En primer lugar, el ejecutivo americano no es tan fuerte como uno pensaría, pues se encuentra sujeto a los amplios poderes del Congreso, tanto para la aprobación

de leyes y presupuestos, como para la ratificación de secretarios y embajadores; recordemos solamente los problemas relativos al presupuesto que han jalónado toda la presidencia de Obama. En segundo lugar, la Suprema Corte es un poder fuerte, que suele frenar los ímpetus presidenciales cuando no se apegan a la interpretación que hace de la Constitución. En tercero, la vigorosa justa democrática de cada cuatro años, en la que los ciudadanos ratifican o retiran el apoyo a partidos y personas.

Hay quien afirma que tiene más poder un primer ministro británico, porque tiene necesariamente el apoyo de la mayoría del Parlamento. Ser presidente del país más poderoso, no convierte en automático en el hombre más fuerte del mundo.

El mejor ejemplo es justamente Nixon. Su voluntad de monarca absoluto fue vencida por la combinación de la prensa, opinión pública y sistema judicial. Ahora bien, usted pensará que eso sólo pasa en Estados Unidos. Mi hipótesis es que también en México el poder cada vez tiene más contrapesos.

Desde luego el más importante es el propio juego democrático. Los votos cuentan y se cuentan, y si bien no puede afirmarse que nuestra democracia electoral es perfecta, lo cierto es que si volteamos la vista atrás, y la comparamos con lo que teníamos hace 30 años, mucho hemos avanzado. Otro valladar es la propia división de poderes, tanto en lo horizontal (Congreso) como en lo vertical (entidades y municipios), pues la convivencia con distintas fuerzas hace que el juego político deba encauzarse dentro de un marco institucional y legal. Nadie puede imponer su voluntad ignorando a los demás jugadores.

La opinión pública desde luego es un límite importante. Hoy todo se ve, todo se discute. De todo opinamos con o sin razón, todo se cuestiona y se analiza; lo mismo sesudos intelectuales que todos los ciudadanos hablamos con libertad y criticamos. Vuelvo a mi comparación, ¿esto era posible hace 30 años?

Reformulando la frase de Nixon, en una forma aplicable tanto a México como a Estados Unidos, podríamos decir: "Si el presidente (o cualquier político) lo hace, eso significa que será escrutado, revisado y criticado"

8 de junio

Triunfa Francisco Domínguez

Con avance de más del 41 por ciento de las casillas contabilizadas, el Programa Electoral de Resultados Electorales (PREP) arrojó clara ventaja a favor del candidato al gobierno del Estado por el Partido Acción Nacional (PAN), Francisco Domínguez Servién.

En la sesión que se reanudó a la 1 de la mañana de este lunes, el secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Carlos Eguiarte Mereles, señaló que la información se recibió de manera ordenada en el Centro Estatal de Cómputo y se dio a conocer con puntualidad.

Eguiarte Mereles también informó que no se detectaron las anomalías que denunció horas antes el Partido Acción Nacional (PAN), respecto a grupos de personas afuera de las casillas, aunque el representante panista Martín Arango, señaló que todavía media hora antes se advirtieron riesgos en las casillas 444, 822 y 823.

De acuerdo con el PREP, hasta la 1 de la mañana el panista Domínguez Servién sumaba 131 mil 820 votos, frente a los 111 mil cien votos de su más cercano contrincante, el priista

Roberto Loyola Vera, candidato a Gobierno del Estado por la coalición flexible Querétaro nos Une y del Partido del Trabajo.

En la tercera posición se ubicaba la candidata del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Celia Maya García, quien sumaba 15 mil 126 votos, muy por encima del candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Adolfo Camacho, con apenas siete mil 335 votos.

El excandidato de Movimiento Ciudadano, Salvador López Avila, alcanzó cuatro mil 335 votos, otros candidatos no registrados 680 votos y los votos nulos llegaron a de nueve mil 684.

Domínguez Servién ganaba, esta madrugada, en los municipios de Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Pinal de Amoles, Querétaro y San Juan del Río.

En cambio, Loyola Vera presentaba ventaja en Amealco, Ezequiel Montes, El Marqués, Huimilpan, San Joaquín, Peñamiller, Tequisquiapan y Tolimán.

El partido Morena obtuvo una buena cantidad de votos en los municipios de Corregidora, Querétaro y San Juan del Río.

Temas Constitucionales

La corrección política del callar



Uno de los textos que este año me hizo reflexionar, y que tuve la oportunidad de compartir en estas páginas, fue 'Sumisión' de Michel Houellebecq. En dicho libro, el autor plantea una distopía en la que gana el gobierno francés un partido musulmán moderado, impulsado por la unión de todos los partidos contrarios a la otra posible opción mayoritaria y ultraderechista, el Frente Nacional (¿no acaba de suceder algo parecido en las elecciones locales francesas? ¿No se unieron la derecha moderada y la izquierda en contra del partido de los Le Pen?).

Para explicar ese punto, aborda el autor francés el tema de una izquierda disminuida, entrampada en el desánimo y encorsetada en un discurso limitado por la corrección política. La discusión en los medios, tal como la plasma el escritor, se muestra anclada a ciertas categorías que no pueden cuestionarse, y a temas que deben ser abordados de cierta forma. Quienes se sienten libres de esa corrección son justamente los que tienen la posibilidad (y la voluntad) de ganar.

También, en este año, se comentó la decisión de cómicos norteamericanos de ya no realizar presentaciones en las universidades de su país, porque el ambiente de corrección política les limitaba sus rutinas, o los exponía incluso a la agresión. A un cantante judío se le exigió en España repudiar públicamente las acciones del gobierno de Israel contra los palestinos, so pena de cancelarle la presentación que se le había ofrecido. Por último, sumo la comentada decisión de una cadena mundial de cafeterías, de cambiar sus tradicionales vasos navideños por otros

que, coloridos, se encuentran libres de tales adornos, sustentada al parecer en el respeto a diversas creencias religiosas.

Ahora bien, ¿la consciente renuencia a abordar temas espinosos, o a utilizar términos que para algunos puedan ser cuestionables, es compatible con la democracia? Me remitiré a un ejemplo histórico: el llamado "silencio constitucional" en Estados Unidos: en la primera parte del siglo XIX existió una auténtica costumbre constitucional americana, por la que no era posible debatir el tema de la esclavitud en el seno del Congreso; ni a favor ni en contra, ni de forma expresa ni velada. Los estados que surgieran a partir de cierta posición geográfica serían esclavistas o no, según la ubicación que tuvieran. Tema cerrado y cada quien a guardarlo como secreto de familia, que todos conocen pero nadie expresa.

Esta renuencia, asumida en virtud de evitar confrontaciones, no evitó las tensiones, ni el surgimiento de movimientos sociales a favor y en contra. Tampoco fue eterna, con la resolución del caso Dredd Scott, en el que se negó el carácter de "pueblo" a los americanos de raza negra, la confrontación se dio a campo abierto. Y ya sabemos lo que pasó después.

Evitar temas por "razón de estado" (cuya existencia no niego, pero que requiere una sólida argumentación), "en abono a la paz pública, a fin de evitar la reacción negativa de un sector de la sociedad" no me parece que, a la larga, sea compatible con el ideal democrático que requiere la discusión pública de los

asuntos, justamente, públicos.

En una sociedad democrática, no debe haber temas vedados al diálogo entre ciudadanos. Y claro, deben participar en el mismo autoridades, partidos, asociaciones, cada uno desde su punto de vista y con los límites propios de un estado constitucional, así como los que dicta la prudencia. La plaza pública no me parece pretexto para el grito destemplado o la agresión por el mero gusto de escandalizar.

He utilizado a propósito la palabra 'diálogo'. En el sentido clásico, y retomando las ideas de Robert Apatow en su libro "El arte del diálogo", este se da cuando se reúnen algunas características concretas: compromiso para llegar a la verdad, respeto por la razón y por el otro, así como el centrarse en un tema y no divagar.

En el diálogo democrático, me permite sumar dos consideraciones más: primera, que no pueden existir temas prohibidos ni aún por "decencia política"; segunda, la aceptación de todas las partes que el acuerdo al que pueda llegar se será temporalmente determinado, pues en la cosa pública no hay verdades eternas. Lo que hoy se acepta, mañana puede ser que no.

Vivir de silencios que generan gritos quedos, diferir temas por temor a ser tachados de "impolíticos" puede llevar a la distopía de Houellebecq, o a lo vivido por la sociedad americana después del fracaso del "silencio constitucional".

Editará el IEEQ memoria del proceso electoral

Noticias

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) editará un libro de análisis del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, el cual incluirá 15 textos de miembros de órganos electorales nacionales, así como del Distrito Federal, Michoacán y Morelos.

Lo anterior lo informó el Presidente de la Comisión

Editorial, Luis Octavio Vado Grajales, quien dijo que dicha publicación será presentada en 2016, además de una coedición con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre el control jurisdiccional electoral.

En sesión ordinaria de la Comisión, sus integrantes aprobaron la propuesta de estructura y cronograma para la elabora-

ción del Informe de actividades 2015 de este organismo comicial, así como la memoria y estadística del proceso electoral ordinario 2014-2015 y municipal extraordinario 2015.

Ambas propuestas fueron presentadas por el Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, quien comentó que los documentos estarán listos para ser presentados en el

primer trimestre de 2016, como lo manda la Ley Electoral del Estado.

El consejero dijo que el texto relativo a la memoria y estadística será atípico, toda vez que incluirá un proceso ordinario y otro extraordinario; además, adelantó que habrá una versión electrónica de los documentos, para facilitar su difusión y análisis de la información.



#IEEQ

Tendrá el Instituto Electoral del Estado aumento presupuestal

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

Es el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) el ente público al que no le afecta la reducción de 712.7 millones de pesos en el gasto corriente que programó para este año el Poder Ejecutivo, pues ejercerá un presupuesto superior en 2.8 por ciento al ejercido el año pasado.

En el 2015, que fue de elecciones en nuestra entidad, el Instituto ejerció en total 115.5 millones de pesos, y este año ejercerá 118 millones 600 mil pesos.

En cuanto a reducción del gasto corriente ante los Poderes Judicial y Legislativo, el IEEQ es el único que tendrá tal incremento.

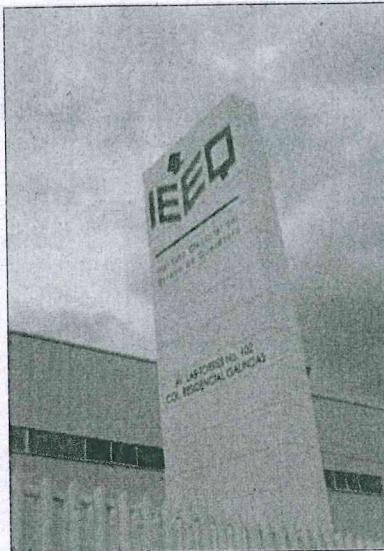


FOTO: ARON COVALIU



Tendrá el Instituto Electoral del aumento del 2.8 %

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

Es el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) el ente público al que no le afecta la reducción de 712.7 millones de pesos en el gasto corriente que programó para este año el Poder Ejecutivo, pues ejercerá un presupuesto superior en 2.8 por ciento al ejercido el año pasado.

El año anterior, que fue electoral, el Instituto ejerció en total 115.5 millones de pesos, y este año ejercerá 118 millones 600 mil pesos, un incremento de 2.8 por ciento de uno a otro año.

Dentro de los 712.7 millones de pesos de reducción en el gasto corriente del sector público, el gobernador Francisco Domí-



Ante los Poderes Judicial y Legislativo, y siete organismos independientes, el IEEQ es el único que tendrá tal incremento

guez Servién dispuso que 445 millones incidieran en los servicios personales, 193 millones en servicios generales y 74.6 millones en transferencias.

En el apartado de reducción del gasto corriente ante los Poderes Judicial, y Legislativo, y siete organismos independientes, el IEEQ es el único que tendrá tal incremento.

El Tribunal Superior de Justicia tendrá una reducción de 2.4 por ciento, al ejercer 659.9 millones de pesos en 2016 contra los 676.4 millones de

2015; la Cámara de Diputados Local gastará 2 mil 999.6 millones de pesos en lugar de 351.5 millones, como en 2015, una reducción del 15 por ciento; la Entidad Superior de Fiscalización

presupuestó 74.5 millones el año pasado y ahora tiene 71.3 millones (4.2 por ciento menos); la Defensoría de Derechos Humanos del estado erogó 30.4 millones el año pasado y en este, 29.7 millones; la Comisión Estatal de Información Gubernamental tiene el mismo presupuesto: 12 millones de pesos; mientras que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo solo gastará 21 millones y medio de pesos, 8.1 por ciento menos que en 2015; y el Tribunal de Conciliación y Arbitraje tendrá una reducción de 7.2 por ciento, al pasar de 14.5 millones a 13 millones 400 mil pesos.

No está de más recordar que este año hay un incremento global de 9.2 por ciento en el presupuesto estatal, que es de 29 mil 18 millones 200 mil pesos, contra los 26 mil 564 millones 400 mil pesos de 2015.

IEEQ: en 2016, nuevo orden de distritos

- Definirán si habrá más diputados en el Congreso local
- Planean modificar la geografía electoral de la entidad

NORMA AYALA

El secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Carlos Eguiarte Méreles, informó que en este año debe quedar concluido el estudio técnico de redistrictación por parte del Instituto Nacional Electoral (INE), y con ello la determinación de si deben existir más diputados.

Refirió que en 2016 se tienen que realizar los ajustes normativos que deberán generarse en los estados donde hubo elecciones, entre estos Querétaro, así como la modificación a la geografía electoral en el estado.

“La redistrictación es tema que tenemos pendiente y que ya hemos platicado con el INE, a partir de la reforma constitucional legal de 2014. Es una atribución del INE que llevará a cabo el estudio técnico de redistricta-

ción, y para el estado de Querétaro es un tema que tiene la mayor importancia dada la diferencia que hay entre algunos de nuestros distritos”, dijo.

En este sentido, aseveró que el IEEQ también estará participando en este estudio, ya que es una redistrictación que va de la mano con la reforma legal, sobre todo porque dijo, la determinación de los distritos que hay en la entidad, tanto uninominales como plurinominales, viene plasmado en la Constitución y en la ley.

“Es un primer tema que debe tomarse en consideración para la reforma legal de este año, y en términos generales habría que tener cuidado con la armonización de la ley local y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, recordando que es fruto de esta reforma, nunca había visto una en materia electoral en nuestro país”, aseguró.



En 2016 se deben realizar los ajustes normativos que deberán generarse en los estados donde hubo elecciones, entre éstos Querétaro.

Carlos Eguiarte puntualizó que al contar con una doble norma, la general y la local, es necesaria que éstas sean armónicas y se complementen, por lo cual dijo, no se puede llegar a un proceso electoral 2017-2018 con leyes que contravengan y generen dudas en la aplicación.

“Una de las grandes ventajas que tendremos para el 2018 es que se tendrán criterios jurisdiccionales para seguir en la aplicación de esta norma, de tal manera que la complejidad que implicó el tener una nueva norma en 2015 ya no la tendremos para el 2018, viendo con tiempo esta reforma legal, ajustando también nuestro marco electoral, tendremos un proceso electoral 2017-2018 más claro y cierto para las partes”, destacó.

De igual forma, refirió que la redistrictación no implica necesariamente el aumento de distritos uninomina-

les, aunque comentó que puede ser resultado de un análisis.

“Tenemos distritos con más población y esto afecta la representación, hay algunos indicadores básicos que podamos cumplir en cuanto al número de legisladores que debe tener un estado con la población que tiene Querétaro, de manera que un resultado podría ser que se determinara el crecimiento de distritos uninominales, lo cual estará en manos de legisladores y seguramente estaremos viendo que en función de análisis técnicos se determine ello”, agregó.

Agregó que otra de las posibilidades de esta redistrictación es que incremente el número de diputados por la vía de representación proporcional; sin embargo, dijo que lo trascendental no es el número de diputados, sino que los distritos estén mejor equilibrados en cuanto a población. ●